

# Concurso Proyecto mural del IES el Cabañal

## Bases:

### 1. OBJETO

El objetivo del presente concurso es la elaboración de un mural para la sala multiusos (parte central) del Instituto de Educación Secundaria el Cabañal, que sirva como elemento de identificación de los valores principales de dicha institución.

El tema o motivo del diseño del mural será libre aunque tratará de hacer referencia a la misión, valores y objetivos del instituto: sostenibilidad, inclusión, mundo emocional asociado a la adolescencia, salud y equilibrio físico y mental, cultura, esfuerzo, tolerancia, solidaridad, respeto...; a fin de que la obra proyecte un sentimiento de unidad y de identificación, teniendo en cuenta que el nuestro es un centro multidisciplinar donde se desarrollan las enseñanzas de ESO, BACH y ciclos formativos por lo cual, el mural debe representar a toda nuestra comunidad educativa.

La técnica será libre, pero se tendrá que tener en cuenta que la imagen será reproducida posteriormente con materiales apropiados a la pared de la sala.

### 2. PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso cualquier persona ajena o no a la comunidad educativa del IES Cabañal (alumnado, profesorado y personal no docente), presentando ideas propias, originales e inéditas, que sirvan al objeto del concurso.

Cada participante podrá presentar una única obra al concurso.

### 3. IMAGEN

La propuesta de mural presentada tiene que contener:

- a. Imagen plástica completa del resultado final.
- b. Documento en que se explican los valores del instituto y se relacionan las ideas que han inspirado la imagen con los mencionados valores.

### 4. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Todos los trabajos se presentarán en la Biblioteca y con pseudónimo, a fin de garantizar el anonimato de los concursantes.

El mencionado pseudónimo de identificación aparecerá en toda la documentación aportada.

Los trabajos se presentarán en uno sobre o envoltorio general, cerrado, señalando exclusivamente en su exterior: CONCURSO PROYECTO MURAL DEL IES CABAÑAL, y el pseudónimo elegido.

Dentro de él, se incluirá la documentación señalada en el punto anterior y un pequeño sobre cerrado, también con el pseudónimo en su exterior, que contendrá la identificación real del concursante, así como su dirección, correo electrónico y teléfono.

Los trabajos, que tendrán que ser inéditos, se presentarán en formato impreso y digital:

Formato impreso

El trabajo tendrá que estar montado en apoyo rígido con fondo blanco (cartónpluma...), debidamente protegido, en tamaño DIN A3 con orientación vertical.

Formato digital

Se entregará un CD o email a: biblioteca@ieselcabanyal.es con el nombre del concurso y el pseudónimo del autor/a, denominando cada archivo, el de la imagen y de los datos personales, adecuadamente.

### 5. PLAZOS Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se establece un plazo de un mes para presentar las propuestas a la Biblioteca, que empezará a contar a partir del 18 de enero/23 hasta el 20 de febrero/23.

## **6. JURADO**

La resolución del concurso será adoptada por un jurado que estará compuesto por los miembros siguientes:

- Presidente: Director del centro
- Dos representantes del grupo de biblioteca.
- Un representante del departamento de Plástica.
- Un representante del departamento de Imagen personal.

El jurado, después de su constitución, procederá al análisis y estudio de las ideas propuestas y podrá solicitar el asesoramiento que considere oportuno. La decisión del jurado será emitida por mayoría de votos y el fallo será inapelable. En caso de empate, el presidente dispondrá de voto de calidad. El Jurado podrá declarar desierto cualquier premio y proponer, si es el caso, igual que en el futuro el Consejo Escolar, adaptaciones o modificaciones sobre el diseño de mural premiado.

El jurado levantará acta del fallo, dejando constancia de las propuestas premiadas y su juicio sobre estas. Después del fallo se procederá a la apertura del sobre en el cual consto la identificación de los concursantes para su identificación y comprobación de la documentación.

## **7. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

El Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración de las propuestas:

- a) La originalidad y creatividad del diseño.
- b) La justificación de la propuesta.
- c) La calidad estética.
- d) La conexión con los valores pedagógicos del IES el Cabañal

## **8. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO**

La comunicación de la decisión del jurado se hará pública en un acto que se realizará en el lugar y la fecha que se comunicará oportunamente a los participantes.

## **9. DERECHO DE PROPIEDAD**

Los trabajos premiados serán propiedad de la IES Cabañal, sin perjuicio de la reserva de los derechos irrenunciables que la legislación sobre propiedad intelectual reconozca el autor/a. En todo caso, los autores/ las autoras de los trabajos premiados ceden en exclusiva en el centro, sin límite de tiempo y para todos los países del mundo, todos los derechos de explotación, incluyendo a título de ejemplo y no exhaustivo los derechos de modificación, impresión, publicación, difusión y comunicación, por cualquier procedimiento y modalidad, en cualquier apoyo y cuántas veces se considere necesario, para los hasta previstos en las presentes bases.

En el supuesto de que se crea oportuno por el órgano competente, el IES procederá a inscribir los trabajos premiados y los derechos que sobre estos ostento en los registros oficiales que considero necesario, como por ejemplo el Registro de la Oficina Española de Patentes y Marcas o el Registro de Propiedad Intelectual.

Quedará en propiedad del centro toda la documentación admitida al concurso. Los concursantes no premiados podrán recoger sus trabajos en el plazo de un mes desde la notificación de la resolución del jurado. Transcurrido el dicho plazo el centro podrá disponer libremente de los trabajos no retirados.

## **10. PREMIOS**

Se concederá un único premio de 100€ a la propuesta ganadora, la ejecución de la cual será encargada a uno/a profesional muralista. En caso de que la propuesta sea ya de uno/a profesional este/a se encargará de la ejecución en los términos que pactan las dos partes.

## **11. CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

Será excluida del concurso cualquier propuesta que incurra en alguna de las siguientes circunstancias según el criterio inapelable del Jurado:

- Presentación fuera de plazo.
- No cumplir alguna de las condiciones de las presentes bases.
- Presentar contradicciones esenciales, inexactitudes o aspectos incomprensibles.

- No ajustarse estrictamente a las prescripciones de anonimato o a las normas de presentación.

- Intentar influir en la decisión del Jurado por el medio que sea.

Los trabajos excluidos se reflejarán en el acta que corresponda, razonando las causas que motivaron su exclusión.

## **12. EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS**

El IES Cabañal podrá publicar y exponer los trabajos presentados en el concurso, citando su procedencia y autoría, excepto que los autores hayan expresado su deseo de anonimato en caso de que no hayan sido premiados.

## **13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en este concurso comporta la aceptación total de las bases así como del jurado y su resolución.

## **14. DISPOSICIÓN FINAL**

Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como su interpretación en caso de dudas y otras cuestiones suscitadas de resultados de este concurso, serán resueltos exclusivamente por el Jurado

València, 13 de enero de 2023

El Director de l'IES El Cabanyal



Salvador Pérez Badenes